ACA ORDINARIA N°94-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N°94-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 11 de marzo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (04:43 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Donald Cortés Porras ----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Adrián Pérez Retana ----------

Elmer Uva Beita ----------

Miriam Quesada Fernández ----------

Delky Maroto Chavarría ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Díaz Matarrita ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

TI: Carlos Valverde Morera. ----------

AUSENTES: Fabiola Solís Pérez (regidora propietaria) Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales (síndica propietaria), María Cristina Garra Salazar **(**síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

No hay. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°93-2024-2028. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, nombra en propiedad al regidor suplente Elmer Uva Beita. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva, que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a consideración alterar el orden del día para incluir la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Leonor Chinchilla de Figueroa y al Secretario del Concejo Municipal, como Órgano Director de procedimiento Administrativo. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

PUNTO 1. JURAMENTACIÓN MIEMBRO JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LEONOR CHINCHILLA DE FIGUEROA. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar al señor**: Roberto Altamirano Rojas cédula 1-1320-0977**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" ------

PUNTO 2. JURAMENTACIÓN ORGANO DIRECTOR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EXP. N°17-000081-1418-LA. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar al señor**: Allan Herrera Jiménez cédula 603250504**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" ------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°93-2024-2028. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 93-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°93-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio CPJ-JD-OF-044-2026, de fecha 25 febrero del 2026, recibido el 02 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el señor Kevin Antonio Campos Angulo, Secretario Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, dirigido a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Comité de la Persona Joven Municipalidad de Osa y la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, que a la letra dice: ----------

Estimados señores: ----------

Reciban un cordial saludo. ----------

Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo N°19 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N2 005-2026, realizada el día 24 de febrero del presente año, que literalmente expresa: ----------

ACUERDO N°19: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Osa, proyecto denominado: Impulso Joven a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4.236.701,00 (Cuatro millones doscientos treinta y seis mil setecientos un colon con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡16.685.295,97 (Dieciséis millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y cinco colones con 97/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Osa, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Osa. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME. ----------

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe documentos, de fecha 02 de marzo de 2026, recibido el 02 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, abogado y el Arq. Eduardo Valverde Chaves, Apoderado General de El

Orfebre Verde de Osa LTDA dirigido al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: ----
Los suscritos, en nuestras calidades de abogado director del caso y de apoderado general de la empresa EL ORFEBRE VERDE DE OSA LTDA, respetuosamente comparecemos ante este Honorable Concejo Municipal con el fin de someter a su conocimiento, análisis y eventual aval el presente criterio jurídico-técnico, elaborado con fundamento en normativa ambiental vigente, principios del Derecho Administrativo y jurisprudencia constitucional y contencioso-administrativa aplicable, a efectos de que se otorgue prioridad institucional al caso y se remita formalmente al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), por medio del Área de Conservación Osa (ACOSA), para la emisión de una nueva certificación de Patrimonio Natural del Estado (PNE). ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar al departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda y que se responda en tiempo y forma. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe oficio SVA-048-2026-2028, de fecha 02 de marzo de 2026, recibido el 03 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la Licda. Aura Forester Delgado, Vicealcaldesa Municipal de Osa dirigido al Concejo Municipal de Osa. que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud de audiencia. ----------
Honorable Concejo Municipal. ----------
Reciban un cordial saludo de parte de esta Vicealcaldía Municipal. De la manera más respetuosa les solicito a tan honorable Órgano Colegiado, audiencia a la mayor brevedad posible, con el fin de poder presentar el Plan Anual de la Oficina Municipal de la Persona Adulto Mayor y de la Persona con Discapacidad (OPAMDIS). ----------
Favor notificar a esta Vicealcaldía al correo electrónico aforester@munideosa.go.cr , día y hora que se confiere para audiencia, con copia a la Oficina OPAMDIS al correo ychaves@munideosa.go.cr ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, conceder audiencia para el 1 de abril de 2026, en sesión ordinaria que inicia a las 4:30 pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe Advertencia ADV-AI-004-2026, de fecha 02 de marzo del 2026, recibida el 02 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Interno, Interino y la Licda Kathia Quiros Avendaño, Auditora Financiera Contable, dirigida a los miembros del Concejo Municipal De Osa, que a la letra dice: ----------
Respetables señores: ----------
De acuerdo, con el artículo 21 de la Ley, No.8292, Ley General de Control Interno, la Auditoría Interna es la actividad que debe proporcionar seguridad al ente u órgano estatal, procurando validar y mejorar sus operaciones y contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales. Asimismo, brinda a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del Jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. ----------
Conforme, el marco de las competencias establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, en su inciso d), señala que: ----------
d) además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. ----------
Es necesario indicar que esta Auditoría Interna, el pasado 27 de enero de 2026 recibe información relacionada con: presunta inejecución de acuerdo del Concejo Municipal (Acta Ordinaria N°03-2024- 2028, Acuerdo N°1), por parte del Alcalde Municipal. ----------
Al respecto se tiene conocimiento del siguiente hecho: ----------

Se constató que el Secretario del Concejo Municipal no comunicó en tiempo y forma el Acuerdo adoptado por ese cuerpo deliberativo, al Señor Alcalde Municipal, mediante la Transcripción-PCM- N°65-2024-2028, de fecha 21 de mayo de 2024. ----------
Sobre el hecho descrito, resulta pertinente señalar que el ordenamiento jurídico establece lo siguiente: ----------
1. Que el artículo N°53 del Código Municipal, en su inciso b) indica como deber del secretario municipal: ----------
b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley. ----------
2.Que el Manual Descriptivo de Puestos indica que el Secretario del Concejo Municipal debe:
■Transcribir, comunicar los acuerdos del Concejo Municipal, conforme a la ley, reproducir, tramitar y custodiar la documentación generada por el Concejo Municipal y sus comisiones. ---
■Controlar el cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal. ----------
3.Que el Alcalde Municipal mediante oficio AM-708-2024-2028 designó en la encargada de Control Interno, diseñar un Plan de Acción que permita solucionar de manera integral, oportuna, efectiva y permanente, las debilidades expuestas relacionadas con el aseguramiento del control interno; según se indica a continuación: ----------
(...) como encargada de Control Interno, se le asigna ejecutar la tarea que a continuación se detalla, misma que está acorde a sus funciones. ----------
(...) La gestión estará fundamentada específicamente en los siguientes temas: ----------
4.Acuerdos tomados por el Concejo Municipal y que deben ser ejecutados a corto, mediano y largo plazo. ----------
4. Que el artículo N°12 de la Ley General de Control interno, en sus incisos a, b, c y d, indica:
Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: ----------
a)Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo. ----------
b)Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. ----------
c)Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley., la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. ----------
La falta de comunicación oportuna de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal compromete los principios de legalidad, transparencia y eficiencia que deben regir la gestión pública, generando perjuicios administrativos, institucionales y eventualmente legales, lo cual, reviste gravedad institucional y administrativa ----------
La presente advertencia se emite con el propósito de prevenir eventuales transgresiones al ordenamiento jurídico, resguardar el interés público y fortalecer el sistema de control interno institucional, sin perjuicio de las competencias y actuaciones que correspondan a otras instancias administrativas. ----------
En virtud de lo expuesto, se solicita que este Honorable Concejo, tome conocimiento formal de la situación y evalúe las medidas que correspondan conforme a la normativa vigente, a fin de resguardar el correcto funcionamiento institucional y prevenir la reiteración de hechos similares. Así mismo, de la manera más respetuosa, se solicita, que, en un plazo de 10 días hábiles a partir de conocida esta advertencia, se remita a esta Auditoría Interna un informe detallado de las medidas adoptadas. ----------
Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal Acuerda indicar al señor secretario llevar un control más estricto de los Acuerdos que se tomen en este Honorable Concejo Municipal, para evitar situaciones similares, en un futuro. Además, que de acuerdo con lo indicado en la Ley de Control Interno. Que se notifique a la Auditoría Interna Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 5. Se recibe oficio SVA-047-2026, de fecha 02 de marzo del 2026, recibido el 03 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la Licda. Aura Forester Delgado, Vicealcaldesa Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de Sala de Sesiones. ----------

Honorable Concejo Municipal. ----------

Reciban un cordial saludo de parte de esta Vicealcaldía Municipal. De la manera más respetuosa les solicito el préstamo de la Sala de Sesiones, para el miércoles 18 de marzo de 2026, a partir de las 09:00 am hasta las 12:00 md. ----------

Lo anterior con el firme propósito de llevar a cabo, la reunión de la mesa de articulación de Seguridad Cantonal. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar el uso de la sala de sesiones el miércoles 18 de marzo de 2026 de 9 a 12 md. Además, que utilicen la parte de debajo de este estrado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe oficio DREGT-SCE-C-09-ESR-0006-2026, de fecha 03 de marzo de 2026, recibido el 03 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la Licda. Martha Eugenia Morales Mendez Directora de centro de educación Escuela San Rafael, con el visto bueno del supervisor de Educación MSc. Analive Guido Olivares circuito educativo 09, donde se remite nómina para nombramiento de la Junta de Educación por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación y justificación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Fernando Muñoz Sánchez cédula 602910498, Karol Mora Quirós cédula 114750291, Baudilio Pérez Jiménez cédula 502100964 y Alicia Muñoz Sánchez cédula 602210263. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se recibe oficio PPV-110-2026, de fecha 28 de febrero del 2026, recibido el 03 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la Ing. Yury Noguera Vega, Encargada de Proyectos I.V. UTGV, Municipalidad de Osa dirigido al señor Didier Rodríguez González que a la letra dice: ----------

Asunto: Respuesta a consulta sobre el estado del vado de acceso a Quebrada Las Margaritas, Cuesta de la Maguera y sector de Costa Azul. ----------

Estimado señor: ----------

Reciba un cordial saludo. ----------

En atención a su comunicación referente a la situación del vado ubicado en el acceso hacia las comunidades de parte alta de Quebrada Las Margaritas, Cuesta de la Maguera y vecinos de Costa Azul, se informa que este Departamento realizó la inspección de campo correspondiente, en la cual el inspector de Caminos asignado verificó el estado actual del paso y su funcionamiento durante las variaciones del caudal del río. ----------

Como resultado de la inspección, se confirmó que el vado opera conforme a su diseño hidráulico, es decir, que cuando el caudal del río incrementa, el agua sobrepasa la losa superior, permitiendo que el flujo se distribuya de manera natural sobre la estructura. Este comportamiento es característico de los vados y forma parte del principio técnico de estas obras, cuyo propósito es permitir el paso vehicular en condiciones normales y, al mismo tiempo, funcionar como un alivio hidráulico durante crecidas, evitando afectaciones mayores aguas arriba. La obstrucción temporal por material arrastrado (troncos, piedras o sedimentos) es un fenómeno recurrente en estructuras de este tipo, especialmente en cauces de montaña y durante eventos de alta precipitación. Por lo que se les agradece a las comunidades beneficiarías brindarles el respectivo mantenimiento, a través de organizaciones comunitarias

como lo son ADIs o Comités de Caminos en coordinación con la Municipalidad. ----------
Por otra parte, se les informa que el año anterior se realizaron labores de mantenimiento preventivo en el mismo vado, consistentes en limpieza, corrección de erosiones menores y restablecimiento de la estructura para garantizar su funcionalidad durante las épocas lluviosas. En relación con su consulta sobre un posible proyecto para la construcción de un puente en dicho punto, se comunica que actualmente la Municipalidad no cuenta con la capacidad financiera para asumir la ejecución de una estructura de ese tipo, debido a los altos costos asociados al diseño, estudio geotécnico, obras de acceso y construcción propiamente dicha. Un proyecto de puente requiere una inversión que supera significativamente los recursos disponibles en este momento por la Municipalidad. ----------
Por tal razón, no se tiene previsto, de momento, un proyecto nuevo para la construcción de un puente. Sin embargo, se reconoce la importancia de la necesidad planteada, por lo cual, a futuro, será indispensable coordinar con otras instituciones del Estado que puedan aportar financiamiento como INDER, CNE u otras entidades competentes de manera que la Municipalidad pueda ejecutar el proyecto una vez se cuente con los recursos económicos necesarios. ----------
Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional que estimen pertinente. ----------
Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 8. Se recibe oficio DREGT-SEC06- O- 28-2026, de fecha 03 de marzo de 2026, recibido el 04 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la MSc. Cinthy Mora Solis, Supervisor de Educación, Circuito Educativo 06, donde se remite nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación Escuela Tortuga por motivo de renuncia. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Stefanny María Carvajal Carvajal cédula 113280737, Johnny Valverde Venegas cédula 602800180, Edith Campos Marín cédula 602940212 y Pamela Espinoza Zúñiga cédula 119400521. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 9. Se recibe oficio- SPM-038-2026 de fecha 04 de marzo del 2026, recibido el 04 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la Licda. Yadira Arroyo Paniagua, Gestora de Licencias Municipales, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal De Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Remisión de Solicitud de Licencia Temporal de Licores. Estimado Cuerpo Colegiado:
Para lo que corresponda en revisión, análisis y aprobación, se remite solicitud de licencia temporal de Licores a nombre de la Asociación de Vecinos de San Josecito con cédula jurídica 3-002-790126 para el día sábado 25 de abril del presente año, para realizar actividades taurinas y recaudar fondos para mejoras de la comunidad. ----------
Cabe mencionar que el redondel cuenta con los permisos del Ministerio de Salud, que se encuentra al día en Hacienda y no registran deudas con la Caja del Seguro Social. ----------
Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar Licencia temporal de licores a la Asociación Vecinos de San Josecito para el día 25 de abril del presente año, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 10. Se recibe oficio AM-300-2026-2028, de fecha 04 de marzo del 2026, recibido el

04 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

Honorable Concejo Municipal: ----------

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía. ----------

Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, procedo a convocar al honorable Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el martes 17 de marzo de 2026, a las 04:00 pm, con el siguiente objetivo: ----------

•Recibir a la Licda. Marlen Luna Alfaro, Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y al Ing. Edmundo Abellán Villegas, Jefe, Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal-IFAM, con el fin de dar seguimiento al Proyecto del Parque Tecnológico Ambiental de Osa, lo cual es urgente e importante su implementación para nuestro cantón. ----------

•Lo convocatoria se realiza a solicitud de los personeros del IFAM antes mencionados. ---------

La anterior convocatoria, se efectúa de conformidad a lo indicado en el artículo 17 inciso m) de Código Municipal. ----------

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Todos los presentes están debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 11. Se recibe correo electrónico, de fecha 05 marzo del 2026, recibido el 05 marzo del 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la Licda. Yendry Mendez Campos, Asesora Alcaldía Municipal, dirigido al MSc. Allan Herrera Jimenez, Secretario Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Audiencias Privadas. ----------

Estimado compañero. ----------

MSc. Allan Herrera Jiménez Secretario Concejo Municipal. ----------

Reciba un cordial saludo de la Alcaldía Municipal, por este medio se solicita gestionar el préstamo de la sala de sesiones para realizar las audiencias privadas, que por cantidad e integrantes es imposible realizarla en la sala de la alcaldía, la audiencia será el 20 de marzo a partir de las 08:00am. ----------

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda autoriza la de sesiones para el 20 de marzo de 2026, a partir de las 8 am. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 12. Se recibe oficio AM-364-2026-2028, de fecha 05 de marzo del 2026, recibido el 05 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

Estimados(as) señores(as): ----------

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente de reglamento denominado: ----------

"REGLAMENTO PARA OBRAS MENORES EN EL CANTÓN DE OSA"

Cabe indicar que el reglamento cuenta con los siguientes criterios técnicos y jurídicos. ----------

•Oficio PPI-014-2026: Unidad de Planificación Institucional. ----------

•Criterio Jurídico: CR-PSJ-088-2025: Departamento de Servicios Jurídicos. ----------

•Documento: REGLAMENTO PARA OBRAS MENORES EN EL CANTÓN DE OSA. ----------

Lo anterior, para que sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal y una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. ----------

Asimismo, se solicita autorizar al señor Alcalde Municipal, a publicar ante el Diario Oficial La Gaceta mediante acuerdo municipal. ----------

Una vez visto el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 13. Se recibe oficio AM-361-2026-2028, de fecha 05 de marzo del 2026, recibido el 06 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

Estimados señores: ----------

Reciba un cordial saludo. ----------

En atención a la Transcripción PCM-N°65-2024-2028, con fecha de 21 de mayo de 2024, se procede a informar lo siguiente: ----------

a.Construcción de infraestructura pública en los terrenos del antiguo hospital en Ciudad Cortés: Este despacho ha realizado gestiones ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con el propósito de obtener dicho terreno, ya sea en modalidad de donación o compra. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido una respuesta concreta que permita a esta Municipalidad disponer del activo en las condiciones mencionadas. ----------

Asimismo, se comunica que no se cuenta con la cuantificación oficial del valor del terreno. Esta Alcaldía continúa gestionando ante la CCSS la adquisición del inmueble, con el objetivo de destinarlo a la construcción de una terminal de autobuses u otro proyecto que contribuya al desarrollo y bienestar de los ciudadanos del cantón. ----------

b.b. Acueducto de Dominicalito: Se informa que este despacho ha venido gestionando ante la institución competente, Acueductos y Alcantarillados (AyA), una solución a la presente problemática, la cual se han abarcado mediante sesiones de trabajo, dando seguimiento a las gestiones acordadas, con el objetivo de atender la situación que afecta a la comunidad de Dominicalito. De igual manera se han abordado problemáticas similares en otras zonas, tales como Salamá, Barrio El Congo y Finca Puntarenas, entre otras. ----------

Cabe destacar que para este Ayuntamiento resulta prioritario resolver de manera positiva la situación en Dominicalito, así como en aquellas comunidades que enfrentan condiciones semejantes. ----------

Seguimiento y comunicación de avances: ----------

En relación con ambos temas, se les estará informando oportunamente sobre los avances y gestiones que esta Municipalidad ejecute, con el fin de dar respuesta y solución a las necesidades planteadas. ----------

Se comunica que la presente respuesta se emite hasta este momento, en razón de que la transcripción correspondiente fue recibida el día viernes 06 de febrero de 2026. ----------

Esperando haber cumplido con lo solicitado. ----------

Una vez visto el correo electrónico el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 14. Se recibe oficio PDI-047-2026, de fecha 09 de marzo del del 2026, recibido el 09 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Carlos Porras Murillo, Director de Infraestructura Vial, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de préstamo de sala de sesiones. ----------

Estimados señores: ----------

Por medio de la presente, solicito respetuosamente su autorización para el préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal, específicamente del área destinada al público, sin hacer uso de las curules, con el fin de realizar un taller de capacitación sobre la operación y el mantenimiento de la compactadora marca Bomag, recientemente adquirida por la Municipalidad de Osa. ----------

Dicho taller se llevará a cabo el martes 17 de marzo de 2026, en un horario de 8:00 a.m. a 3:00

p.m. ----------La capacitación será impartida por personal de la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria (MPC S.A.) y estará dirigida a personal operativo de la UTGV, como parte del proceso de contratación administrativa 2025LE-000006-0019400001, denominado "ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA Y UNA RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA" **Una vez vista la nota el Concejo Municipal Acuerda autorizar la Sala de Sesiones para el 17 de marzo de 2026, de 8 ama 3 pm. Además, se solicita que se utilice la parte de debajo de este estrado. Asimismo, se indica que ese día hay sesión extraordinaria a las 4 pm, por lo que se solicita se respete el horario indicado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**

Punto 15. Se recibe oficio DREGT-SEC04- 047-03-2026, de fecha 05 de marzo de 2026, recibido el 09 de marzo de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por el señor Ramon Fernando Monge llama Supervisor de Educación, Circuito Educativo 04, donde se remite nomina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Escaleras por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Orlando Pérez Pérez cédula 110180938, José Manuel Garro Pérez cédula 115510697, Marisel de los Ángeles Pérez Pérez cédula 115550425, Allan Jesús Pérez Ballesteros cédula 116150043 y Reina de los Ángeles Muñoz Pérez cédula 113690794. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 16. Se recibe oficio DE-E-017-02-2026, de fecha 26 de febrero del 2026, recibido el 09 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, (UNGL) dirigido a Presidentes y a Presidentas de los Concejos Municipales del País, que a la letra dice: ----------

Asunto: Invitación al evento de lanzamiento Empoderando el Futuro. ----------

Estimadas (os). ----------

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que desde hace 48 años constituye la plataforma de representación, articulación y fortalecimiento del régimen municipal costarricense. ----------

La Unión Nacional de Gobiernos Locales en convenio con la Fundación Mejoremos Costa Rica ha desarrollado vínculos de cooperación orientados hacia la promoción, formación y fortalecimiento de las habilidades para la vida, habilidades blandas, competencias psicosociales cognitivas, emocionales y principios de liderazgo ético y de servicio centrado en las personas. ----------

Se ha desarrollado el programa “Empoderando el Futuro” cuyo objetivo es la transformación de las ciudades a través del desarrollo de habilidades blandas y liderazgo en jóvenes y equipos de trabajo, el cual se impulsará mediante los gobiernos locales, los cuales tiene gran labor en la promoción de mejores estándares de vida para los habitantes de sus cantones. ----------

En este contexto, hemos organizado un evento de lanzamiento del programa mediante el cual se dará a conocer el contenido a abordar y el alcance en público meta, para lo cual estamos invitando a alcaldías, vicealcaldías, presidentes municipales, presidentes de los Comités Cantonales de Deportes, Consejos de la Persona Joven, encargados municipales del talento humano, así como dirigentes cantonales de juventud. ----------

El evento se estará llevando a cabo el próximo 16 de marzo, de las 9:00 am a 11:30 am en el salón de Jefes de Estado, Expresidentes y Expresidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. ----------

Para confirmación. ----------

Una vez vista la nota el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio

de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 17. Se recibe oficio PSJ-53-2026, de fecha 09 de marzo del 2026, recibido el 09 marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Diego Arias Morales, Departamento jurídico, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa que a la letra dice: ----------

ASUNTO: respuesta transcripción PCM-287-2024-2028. ----------

Estimados Señores: ----------

En atención al acuerdo comunicado mediante transcripción PCM-287-2024-2028 del Concejo Municipal, remiten a este Departamento los documentos presentados por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Osa (en adelante CCDROSA), para su respectivo análisis y criterio legal, conforme se desprende del acuerdo adoptado mediante sesión ordinaria N.°13-2024-2028, celebrada el 24 de julio de 2024, donde se trasladaron para análisis de esta Asesoría Jurídica los instrumentos administrativos previamente aprobados por la Junta Directiva del CCDR Osa, específicamente, Manual de Puestos, Reglamento de Compras, Reglamento de Gastos de Viaje y Reglamento de Caja Chica. ----------

No obstante, luego de una revisión preliminar de los documentos remitidos, se considera necesario realizar una devolución preventiva de los mismos, a efectos de que previamente puedan ser sometidos al análisis técnico de las dependencias administrativas competentes dentro de la estructura municipal. ----------

En ese sentido, debe indicarse que el Manual de Puestos corresponde a un instrumento técnico relacionado con la organización, clasificación y gestión del recurso humano, por lo que se estima procedente que el mismo sea remitido para su análisis y criterio técnico al Departamento de Recursos Humanos, en virtud de ser la dependencia en materia de administración de personal. ----------

De igual forma, respecto de los reglamentos remitidos, se considera conveniente que estos sean revisados previamente por las unidades técnicas relacionadas con la materia que regulan, a saber: ----------

• Reglamento de Compras: se recomienda remitirlo al Departamento de Proveeduría, a fin de que dicha dependencia emita criterio técnico sobre su contenido y compatibilidad con los procedimientos de contratación administrativa aplicables. ----------

• Reglamento de Fondo de Caja Chica: se recomienda su análisis por parte de la Tesorería Municipal, como dependencia técnica encargada del manejo y control de fondos institucionales. Para tal efecto, deberá tomarse en consideración que existe referencia a un reglamento previamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.°181 del 03 de octubre de 2023, aspecto que resulta relevante para efectos de determinar su vigencia, alcance o eventual necesidad de reforma. ----------

De lo anterior puede valorarse la necesidad de que los instrumentos puedan ser conocidos por la funcionaría Katherine Muñoz Masis, quien ejerce de enlace de la Municipalidad ante el CCDROSA. ----------

La presente devolución se realiza con la finalidad de garantizar la adecuada coordinación técnica interdepartamental y la economía procesal administrativa, toda vez que el análisis jurídico que eventualmente realice esta Asesoría debe efectuarse sobre una versión técnicamente depurada y consolidada de los instrumentos normativos propuestos. ----------

Lo anterior obedece a que, de procederse en este momento con el análisis estrictamente jurídico de los documentos en su estado actual, cualquier observación, ajuste o modificación que posteriormente sea formulada por las dependencias técnicas competentes obligaría a esta Asesoría Jurídica a realizar un nuevo análisis integral de los instrumentos, generando una duplicidad innecesaria en la utilización del recurso humano y administrativo de este despacho.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se procede a devolver la documentación remitida, a efectos de que pueda gestionarse el criterio técnico correspondiente ante las dependencias antes señaladas y una vez incorporadas las observaciones que correspondan, se remita nuevamente a este Departamento para la valoración jurídica final que estime pertinente ese

Concejo Municipal. ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar el documento a la Licda. Katherine Muñoz, la cual es el enlace con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 18. Se recibe oficio AM-385-2026-2028, de fecha 11 de marzo del 2026, recibido el 11 de marzo del 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025 ----------
Estimados señores (as): ----------
El suscrito, Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, en el marco de lo estipulado en el artículo 17 inciso f) del código municipal, hago presentación formal del INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, correspondiente al accionar administrativo y operativo de la Municipalidad de Osa, en el periodo anual del año 2025. ----------
En este informe se ofrece la información emanada de cada una de nuestras unidades administrativas y operativas, reflejadas en la gestión y ejecución del año 2025. También se destaca toda la labor social que se viene acompañando, como parte del quehacer municipal en beneficio de las comunidades y los pobladores. ----------
Asimismo, con la finalidad de ofrecer a este honorable Concejo Municipal, información oportuna para la toma de decisiones, y a la ciudadanía en general de nuestros esfuerzos y sus resultados orientados al cumplimiento de nuestra Misión y Visión institucional. ----------
Se comunica que la presentación del informe tendrá lugar el miércoles 25 de marzo de 2026, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía. ----------
El Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal de Osa: ----------
Gracias presidente, nuevamente buenas tardes a los presentes. Voy a proceder con la lectura del resumen Ejecutivo del informe correspondiente al periodo 2025, de esta administración, El informe completo ya fue remitido a sus cuentas electrónicas y, además, se hará una presentación con diapositivas, en la sesión ordinaria del 25 de marzo, de igual manera la alcaldía visitará los 6 distritos, cómo se hizo en el anterior periodo, para compartir con los síndicos, síndicas y las personas de las comunidades. Vamos a comenzar diciendo que durante el año 2025 la Municipalidad de Osa continuó fortaleciendo su gestión institucional con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Osa, Con ello se procura promover un desarrollo integral sostenible, a diferencia del período 2024, en el cual esta administración inició su gestión con un presupuesto previamente aprobado por la administración anterior, lo cual es de conocimiento de todos ustedes, en el año 2025 se logró formular y ejecutar el presupuesto municipal bajo la planificación y visión estratégica de la actual administración. El presupuesto de 2025 fue elaborado de manera articulada con el plan de Gobierno de la administración encabezada por el suscrito, así como por la vicealcaldesa, doña Aura Forester, lo que permitió orientar los recursos municipales hacia el cumplimiento de las prioridades estratégicas planteadas para el desarrollo del cantón. En este sentido, durante el año se han venido atendiendo de manera progresiva las acciones establecidas en dicho instrumento de planificación, fortaleciendo la coherencia entre la gestión financiera y la planificación institucional y la necesidad de las comunidades. Uno de los ejes prioritarios de la gestión municipal ha sido el fortalecimiento de la infraestructura cantonal. Durante el año 2025 se continuó con la ejecución de proyectos de pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de la red vía cantonal, que hay que decir todavía falta, porque la encontramos sumamente deteriorada y el cantón es bastante extenso, pero ciertamente se ha logrado un avance importante. De igual manera se ha continuado en la construcción y rehabilitación de puentes, que facilitan el acceso a distintas comunidades del cantón, estas intervenciones no sólo contribuyen a mejorar la movilidad y la conectividad territorial, sino que también impulsan el

desarrollo económico local al facilitar el transporte de bienes, servicios y actividades productivas. En el ámbito social, la municipalidad ha mantenido su compromiso con el fortalecimiento de áreas fundamentales como la educación, la cultura, el desarrollo social y la salud comunitaria, a través de la coordinación con instituciones públicas, organizaciones comunales y centros educativos, se han promovido talleres, capacitaciones, actividades orientadas al desarrollo de las habilidades en jóvenes y adultos, así como acciones dirigidas a fomentar la participación comunitaria y el Bienestar Social, de ustedes es evidente que no hace mucho se celebró en Puerto Cortés, el primer Festival Cultural con participación de bandas de grupos folclóricos y con una comunidad disfrutando los espacios públicos. La protección del ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales continúan siendo pilares fundamentales de la gestión municipal, durante el año 2025 se impulsaron iniciativas orientadas a la educación ambiental, programa de reforestación y fortalecimiento de las acciones de reciclaje y manejo responsable de los residuos, estas acciones se han desarrollado en coordinación con organizaciones locales, centros educativos y grupos comunitarios, con el objetivo de promover una mayor conciencia ambiental y preservar el patrimonio natural que caracteriza al cantón de Osa. Igual como ustedes saben en materia de gestión ambiental, manejo de residuos estamos trabajando en un proyecto justamente se estableció una convocatoria de sesión extraordinaria para el próximo17 de marzo en donde estarán acompañándonos sus funcionarios del IFAM que nos vienen dando acompañamiento técnico e inclusive quiera Dios financiero. No obstante, el proceso de gestión municipal también enfrenta desafíos importantes. Entre ellos destaca la necesidad de continuar fortaleciendo la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, así como la sostenibilidad financiera de los servicios municipales. En respuesta a estos retos, la municipalidad ha promovido acciones orientadas a mejorar la transparencia institucional, fortaleciendo los canales de comunicación con la ciudadanía y fomentando una mayor articulación con las comunidades. Como parte de este proceso se están llevando adelante sesiones de trabajo en los 6 distritos. La gestión integral de residuos sólidos continúa siendo uno de los temas prioritarios para el cantón, durante el 2025 se han mantenido los esfuerzos por consolidar un sistema eficiente de recolección y traslado de residuos, sin embargo, la implementación y ajuste de las tasas correspondientes a este servicio ha representado un reto importante. En muchos casos persiste la necesidad de fortalecer los procesos de información y sensibilización hacia la ciudadanía sobre la importancia de contar con servicios sostenibles que garanticen un entorno limpio, saludable y ambientalmente responsable. Como dije hace unos minutos, como parte de este fortalecimiento se está trabajando en la incorporación de un Parque Tecnológico Ambiental en el cantón de Osa, que venga a darle un buen manejo a los residuos ordinarios y a los residuos valorizables. Este proyecto, por supuesto, involucra todo lo que ya ustedes conocieron en las visitas de campo que se han hecho a través de comisiones conformadas en este Concejo Municipal, sobre las experiencias de otros gobiernos municipales. De cara al futuro, la municipalidad de Osa reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones orientadas al fortalecimiento de los servicios públicos, la promoción del turismo sostenible, el desarrollo económico local y la mejora en la seguridad y el bienestar de las comunidades del cantón y subrayo la mejora en la seguridad, un tema que hoy por hoy nos debe ocupar a todos ya dichosamente en la municipalidad se va a iniciar la construcción de un edificio, para lo que será un centro de video, protección o un centro de video vigilancia o un centro de monitoreo, porque son los términos que sé que se manejan, de manera tal que los cuerpos de seguridad llámese fuerza pública o OIJ y quiera Dios, Policía Municipal a futuro, puedan darle una adecuada respuesta a la ciudadanía en nuestro cantón, tanto a los residentes como a los visitantes. En conclusión, el informe de labores correspondiente al año 2025 refleja el compromiso de la Administración Municipal con una gestión responsable, planificada y oriental desarrollo integral del cantón, a través de la ejecución del presupuesto alineado con el plan de Gobierno de la administración liderada por este servidor de ustedes y mi compañera Aura Forester, se continúa avanzando en la construcción de un cantón de Osa más ordenado, inclusivo, competitivo y sostenible para las presentes y futuras generaciones, y recordamos una vez más que juntos construyendo un cartón es más que un eslogan, es un sentimiento que nos tiene que llevar a trabajar de la mano, para resolver los problemas que tienen todas nuestras comunidades y garantizarle de verdad

un mejor futuro a quienes vienen detrás, jóvenes y niños, pero también un espacio para la sana convivencia de nuestros adultos mayores. Dentro de eso, dichosamente, la municipalidad Osa cuenta ya con una oficina de OPANDIS para atención especializada en población adulta mayor y con discapacidad, que es uno de los aciertos que hemos obtenido con por supuesto el acompañamiento y el apoyo de este Concejo Municipal al aprobarse la plaza en el presupuesto ordinario anterior. Así las cosas, compañeros y compañeras, un resumen Ejecutivo, como les dije, vamos a visitar los 6 distritos, el informe completo lo tienen ustedes, igualmente el 25 vamos a hacer una presentación más amplia con proyección en la pantalla que tiene esta sala. Muchísimas gracias, presidente. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Muchas gracias por el informe licenciado, vamos a pasar a la votación del informe anual 2025. del señor alcalde. ----------

Una vez leído, expuesto el oficio Rendición de Cuentas del año 2025 el Concejo Municipal Acuerda APROBAR el Informe presentado por el señor Alcalde Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

Punto 1. Informe de Comisión, Especial: ----------

Comisión Especial del Concejo Municipal de Osa Gira a Bahía Drake, Acuerdo punto 2, Articulo V, Acta Ordinaria N°85-2024-2028. ----------

Fecha de Inspección 15 de Enero de 2026 ----------

Se realiza visita de campo al Progreso de Drake 450 metros este del Ebais de Progreso, con los siguientes miembros, Vanessa Masis Arias, Jorge Li Wong, Walter Díaz Matarrita y Juan Carlos Anchia Angulo, además de los señores funcionarios municipales Ing. Yeiner Porras Valverde y Tec. Albín Prendas Loria, para realizar inspección de Cesión de Area Verde Progreso de Osa, Proyecto con Fines urbanísticos del Señor Pedro Artavia Vargas, según expediente Bajo el consecutivo PVC-006-2025, de las segregaciones realizadas a la finca 6130808-003-004. ----------

TOMANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: RESULTANDO: 1- Una vez realizada dicha inspección se concluye que el lote a ceder no cumple con las características requeridas, ya que se encuentra sembrado de Palma aceitera y además en una parte cuenta con una pendiente muy pronunciada. ----------

Por lo anterior, se le realizan las recomendaciones al interesado, y una vez estén lista que solicité nuevamente la inspección, para que posteriormente se continué con el trámite. ---------

Integrantes del Concejo en la Comisión Especial: Vanessa Masis Arias, Jorge Li Wong, Walter Diaz Matarrita, Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión Especial Concejo Municipal Acuerda recibir la Información. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Informe de Comisión, Especial: ----------

Comisión Especial del Concejo Municipal de Osa Gira a Bahía Drake, Acuerdo punto 3, Articulo V, Acta Ordinaria N°90-2024-2028. ----------

Fecha de Inspección 20 de Febrero de 2026 ----------

Se realiza visita de campo al Progreso de Drake 450 metros este del Ebais de Progreso, con los siguientes miembros, Elmer Uva Beita, Jorge Li Wong, Walter Díaz Matarrita, además de los señores funcionarios municipales Ing. Yeiner Porras Valverde y Tec. Albín Prendas Loria, para realizar inspección de Cesión de Area Verde Progreso de Osa, Proyecto con Fines urbanísticos del Señor Pedro Artavia Vargas, según expediente Bajo el consecutivo PVC-006-2025, de las segregaciones realizadas a la finca 6130808-003- 004. ----------

TOMANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: RESULTANDO: 1- Una vez realizada dicha inspección se concluye que el lote a ceder cumple con las características requeridas. ----------

Integrantes del Concejo en la Comisión de Especial: Elmer Uva Beita, Jorge Li Wong, Walter Díaz Matarrita. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión Especial Concejo Municipal Acuerda recibir la Información. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Informe de Comisión Zona Marítimo Terrestre: ----------

Informe de Comisión de Zona Marítima Terrestre. ----------

En la reunión celebrada por la comisión de Zona Marítima Terrestre, en el salón de sesiones de la municipalidad de la Municipalidad de Osa el día 03 de marzo del año dos mil veinte seis al ser las dieciséis horas (4 pm) con la participación de los miembros de comisión; Sr. Jorge Li Wong presidente Consejo Municipal; Msc. Adrián Pérez Retana, Regidor Suplente, Licda. Delky Maroto Chavarría; Regidor Suplente se tomaron en los siguientes acuerdos. ----------

Acuerdo N°1 Se analizó el expediente de la Sra. Melissa Chango González, se acuerda en conjunto con la ingeniera Daniela López Rivera, jefa de departamento de ZMT; indicar que está pendiente el avalúo, perfil de proyecto y enviarlo al concejo y dar el visto bueno del ICT para la revisión de la concesión y aprobarla. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°2 Se analiza el expediente de Juan Felipe Martínez Chacón, con número de cédula 6 0320 0179, se toma el acuerdo realizar la de inspección técnica para el día 10 de marzo del presente año; donde se va a notificar el análisis con una respuesta en 10 días hábiles. ---------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°3 Se analiza el expediente de Héctor Julio Mora Badilla con número de cédula de identidad 1 1156 0602; se toma el acuerdo de realizar la inspección técnica para el día 10 de marzo del presente año; sujeto al plan regular, donde se va a notificar el análisis con una respuesta en 10 días hábiles. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°4 Se acuerda infórmale, señora Jessica Gutiérrez; que la solicitud se debe corregir el plano para continuar con la solicitud de concesión. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N° 5 Se toma el acuerdo de comunicarle a la Sra. María Carolina Cabalceta que debe presentar la gráfica de los planos para llegar a una conciliación con el departamento de ZMT; debido a que los planos presentados no coinciden con los usos del plan regulador con puntos a seguir 273-274, se le realiza la solicitud de corregir el plano cambiando las coordenadas al

representante Felipe Martinez se le notificara el día viernes 9 al 13 de marzo del presente año. Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión al ser las diecisiete horas con veinte minutos. ---

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

No hay. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

No hay. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía: ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------

Gracias presidente, es solamente para comunicar, que la administración tiene programado una reunión el 23 de marzo, con personeros de ACLIDOSA, se recuerdan que estuvieron acá el otro día, para iniciar con el acompañamiento en el proyecto que se financiara con recursos de JUDESUR, también van a estar presentes personeros de JUDESUR, entonces, para que de una vez tengan en conocimiento, si no tienen inconvenientes, que vamos a usar esta sala, por cuanto la cantidad de personas, no nos permite trasladar la reunión allá en la salita, entonces es eso don Jorge, muchas gracias. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Claro con mucho gusto se le cede la sala de sesiones. Yo quería hacer un comentario por último, respecto a una información que mando por las redes sociales Osa Informativo, respecto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, al señor, no se si es comentarista, periodista, locutor, la verdad que no me puedo dirigir a él con la palabra correcta, pero si es de esa página de Osa informativo, quiero comunicarle que este Concejo Municipal, no tiene injerencia en ninguna renuncia de ningún miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, también quiero instarlo para que se comunique con el señor licenciado Jhonny Solís, el cual es el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, en este momento el cual le puede responder todas las preguntas e inquietudes que tenga con este tema del deporte en el cantón de Osa. Para el señor de Osa informativo con mucho gusto, yo tengo el número telefónico del señor Jhonny Solís, para cuando guste comunicarse con él, ya que es muy conocido en el distro de Palmar Norte y así saque una información más coherente en cuanto al Comité de Deportes de Osa. ----------

Siendo las dieciocho horas y doce minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**